



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE POLOPOS - LA MAMOLA

Administración

## Aprobación inicial cesión temporal bien

*Expediente para la cesión temporal y gratuita a la Asociación sociocultural de mayores "Las Viñas" de Polopos*

D. Matías González Braos, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Polopos - La Mamola, HACE SABER:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente para la cesión temporal y gratuita a la Asociación sociocultural de mayores "Las Viñas" de Polopos del local sito en los bajos de la Calle Calvario 15 de Polopos, con referencia catastral 3423502VF7732C0001HU, bien de propiedad municipal, de naturaleza patrimonial.

La cesión tendrá una duración inicial de 2 años, prorrogables por periodos bianuales.

Por ello, se somete el expediente a un periodo de información pública por plazo de veinte días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

En La Mamola, 21 de julio de 2024.-El Alcalde – Presidente, fdo.: Matías González Braos.